Junta Electoral ISSYS

Decreto N° 1314/26

RAWSON 05 NOV 2026

VISTO:

El Decreto N° 1314/26 y su Reglamento Electoral; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1314/26 y su Reglamento Electoral regulan la convocatoria para los afiliados de los sectores activos y pasivos del ISSYS, dependientes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Entes Descentralizados, Autárquicos y Autofinanciados, Municipales y Comunales, a fin de elegir un (1) vocal titular y dos (2) vocales suplentes, que integrarán el Directorio del Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia del Chubut para la cobertura del mandato de dos (2) años;

Que el Art. 1° del Reglamento Electoral del Decreto N°1314/26 posibilita a esta Junta Electoral a habilitar días y horarios de atención en caso de ser necesarios;

Que el Art. 4° del mencionado Decreto establece las atribuciones, funciones y deberes de la Junta Electoral;

POR ELLO:

LA JUNTA ELECTORAL
RESUELVE:

Artículo 1°: HABILITAR el horario de atención para el día Jueves 05 de Noviembre de 08:00 a 19:00hs y el día Viernes 06 de Noviembre de 2026, de 08:00 a 19:00hs, en un todo de acuerdo con los considerandos que anteceden.

Artículo 2°: HACER constar que la presente Resolución surge del Acta N° 58/26 J E ISSyS, conforme la mayoría exigida en el artículo N° 2 del Reglamento Electoral.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web oficial del Instituto de Seguridad Social y Seguros.

MORALES Matias Ricardo
Junta Electoral ISSyS

LUPI Sebastian Gabriel
Secretario de Actas Junta Electoral ISSyS

LLOYD Viviana Caren
Presidente Junta Electoral ISSyS

SCHIERANO Natalia Romina
Junta Electoral ISSyS

BLANCO Natalia Victoria
Junta Electoral ISSyS

PAILLALEF Cintia Carina
Junta Electoral ISSyS